





Crawford 1441(2)

KPANKLA.

(CARTA DIRIGIDA AL SEÑOR DON EDUARDO DE MARIÁTEGUI
POR EL DOCTOR THEBUSSEM.)

- § I. Trátanse cuestiones de nombre.
- § II. De los coleccionistas de sellos de correo.
- § III. Chit-chat.
- § IV. Apúntase la causa de escasear los timbrófilos en España.
- § V. Que no es pecado nefando ser coleccionista de sellos de correo.
- § VI. Indirecta (de las llamadas del Padre Cobos) á los jefes y subalternos de Comunicaciones (vulgo Correos) de España.
- § VII. Una súplica, explicacion de una palabra y fin de la carta.

MADRID.—1870.

KPANKLA.

CARTA

DIRIGIDA AL SR. D. EDUARDO DE MARIÁTEGUI,

INGENIERO MILITAR, ETC., ETC.,

POR SU AMIGO

EL DOCTOR THEBUSSEM.


MADRID.—1870.

OJO.

Cálculo aproximado de la utilidad que, representada en monedas españolas, puede reportar el presente opúsculo. A saber :

Á la Fábrica nacional del Sello.	2 1/2	céntimos de real.
Á la Direccion general de Comunicaciones.	3	céntimos de peseta.
Á la Academia Española.	1	cuarto.
Á los Timbrófilos.	1	céntimo de peso fuerte.
Al público.	4	céntimos de l ?.
Á la Corona Real del timbre de los periódicos.	1	milésima de escudo.
Á la Corona Mural de los sellos de correo.	0	
TOTAL.	1	GALIMATÍAS.

TIRADA DE 150 EJEMPLARES.


Ni se vende ni hay reserva de derechos.
Como el autor tira más á topo que á galgo, no se ocupará en perseguir al que lo reimprima.

KPANKLA.

AL SEÑOR D. EDUARDO DE MARIÁTEGUI, ETC., ETC.,
EN MADRID.

MI QUERIDO EDUARDO :

Dicen tus paisanos que — «manta á manta, la viña no es tanta»; — y fundado yo en esta frase, dividiré en secciones el presente trabajillo para que con ménos náuseas puedas tragar la píldora, que píldora es la que te envío, y hasta sin la cascarilla de oro que pudiera darle belleza ó engañoso atractivo. Vamos al grano, ó, hablando con propiedad, vamos á la paja, y ten por solicitados los perdonos de ordenanza y de cajon.

§ I.

TRÁTANSE CUESTIONES DE NOMBRE.

La estampita que en diversos países de Europa se designa con las palabras de *Frei-marke*, *Timbre-poste*, *Franco-bollo*, *Postage-stamp*, etc., lleva en castellano los nombres siguientes :

Sello (á secas).

Franco (1).

Sello de franqueo.

Sello de franqueo de correos.

Sello para el franqueo.

Sello para el franqueo de la correspondencia.

Sello del franqueo de la correspondencia *pública*.

Sello del franqueo de la correspondencia *particular* (2).

(1) En el expresivo y lacónico lenguaje del soldado español, *un franco* equivale á un *sello de correo*. Con las frases *franco pa fuera* (para fuera), ó *franco pa entro* (para dentro), distinguen los sellos más usuales de 50 ó 25 milésimas de escudo, destinados para las cartas del interior de las poblaciones (donde tal privilegio se disfruta, que es solamente en las de mucho vecindario), ó para las que han de circular en el resto de la península é islas adyacentes. Téngase en cuenta que la palabra **FRANCO** se estampaba en los primeros sellos españoles de los años 1850, 51, 52, 53 y 54.

(2) Los contradictorios adjetivos *pública* y *particular*, aplicados á la misma clase de correspondencia, pueden leerse en la R. O. de 2 Enero 1857, en la circular de 17 Enero 1860, etc.

Sello de correo.

Estos y otros análogos nombres, que pudieran añadirse, resultan en documentos oficiales, siendo de reparar que en uno mismo se les dan indistintamente dos de las diversas denominaciones que apunto. (Véase, por ejemplo, la circular del Director general de Correos, fechada en 17 Enero 1860.)

Los editores de esa multitud de opúsculos que sirven para ilustrar ó no ilustrar al pueblo español, suelen escribir en la última plana de la cubierta que se remitirá su obra al que envíe tantos

Sellos de 4 cuartos.

— de 50 milésimas.

— de medio real.

— de dos reales, etc.,

y ya entiende el vulgo y el no vulgo que estos sellos son *sellos de correo*. En decreto de 18 Diciembre 1869 mándase que lleven el apelativo de *sellos de comunicaciones*.

Creo que la palabra hará poca fortuna; quedará en el papel, como la mayor parte de las leyes españolas, y el mismo Gobierno, los mismos empleados y los mismos periódicos, que debían dar ejemplo de obediencia, serán los primeros en faltar á la superior disposición.

Prueba al canto. Tómese un pliego de *sellos* (1870) de los de color azul de cielo; cuéntense y resultarán ciento cabales; léase lo que en cada uno de ellos va escrito, y veremos que dice COMUNICACIONES. 50 MIL.^s DE E.^o; tráigase á un hombre rudo y de cortos alcances, y por mí la pena si no dice que aque-

llas groceras estampillas son *cien sellos de comunicaciones, de 50 milésimas de escudo*. ¿Calcularás tú el epigrafe puesto por el Gobierno? No te canses, pues yo te diré que el letrero de la márgen superior de cada pliego apunta: *Correspondencia pública. 100 sellos de 50 milésimas de escudo*.

LA REVISTA DE CORREOS es un periódico autorizado, bien escrito y competente en la materia que nos ocupa. Pues bien; en la página 488 de su número correspondiente á Enero de 1870 inserta el decreto determinando que los sellos se nombrarán de *comunicaciones*, y en el mismo papel, á la página 498 y al tener que designar los expresados timbres, les llama de *franqueo*.

Estas pequeñas contradicciones nada tienen de particular; son la lucha de la idea vieja con la idea nueva, y harto sabido es el cuentecillo de aquella oficina pública de Francia, donde en los tiempos del terror estaba puesto con letras grandes sobre la puerta: *Aquí se TUTEA á todo el mundo*; y más adelante habia otra inscripcion que decia: *Se suplica á USTED que se quite el sombrero*.

Vamos á murmurar un poco, querido Mariátegui. Las ochenta y tantas erratas que se apuntan en la undécima edicion del *Diccionario de la lengua castellana*, publicado por la Academia de tu país en 1869, y las dos docenas que yo he hallado y corregido en mi ejemplar, son un verdadero sobrante, es decir, una cosa que se hubiera podido excusar, si no en todo, en gran parte al ménos. En cambio podria añadirse al in-fólio:

SELLO DE CORREO.—Estampita destinada al franqueo y certificado de la correspondencia. Este sistema de franquear y certificar fué adoptado en España en 1850. (Aunque en diversas órdenes del Gobierno se diga en plural *sellos de correos*, éste debe ser *sellos de correo*.)

SELLO DE FRANQUEO.—El que las oficinas de comunicaciones estampan, con la palabra **FRANCO**, en ciertos paquetes cuyo porte ha sido abonado. (En España es hoy de diversa forma y tamaño, como podrá ver el curioso, comparando los usados en Madrid, Barcelona, San Sebastian, etc.)

SELLO DE FECHA.—El que las oficinas de comunicaciones imprimen en la cubierta de la correspondencia, con el día, mes, año, nombre de la provincia y administracion de origen ó de destino de la carta ó paquete. (Aun cuando parecia natural que fuesen iguales los tamaños y tintas de los usados en toda la península, no sucede así: Málaga, por ejemplo, timbra en *negro* con sello mucho más pequeño que el de las restantes administraciones; Madrid en *rojo* desde mediados de 1869; otros pueblos en *azul*, etcétera, etc. Las repetidas órdenes dadas en España para que la estampacion de estos sellos resulte clara y limpia, se cumple religiosamente..... en Francia, Holanda, Inglaterra, etc. A pesar del turno de Inspectores que hay en la península para vigilar este servicio, los sellos de fecha son unos borrones ó jerglíficos, cuya lectura excede en dificultad á la del Mizitum, y que serian capaces de tentar la paciencia de un Champollion ó de un Lichteinstein.)

Obliteration mark llaman los ingleses á lo que en documentos oficiales españoles se designa con los siguientes periodos :

La marca ó signo destinado á inutilizar los sellos de correo.

Sello especial para inutilizar los de franqueo.

Los empleados de comunicaciones creo que llaman *matasellos* al mueble de que nos ocupamos. Aumentemos el *Diccionario*, colocando entre *Matasanos* y *Matasiete*, á

MATASELLOS.— Utensilio de metal, destinado á señalar con tinta el sello de correo, para que éste no pueda ser utilizado segunda vez en el franqueo ó certificado de la correspondencia.—Lo que deja impreso el mismo *Matasellos*. (Cuatro ó cinco formas de matasellos, á cual más feos y toscos, sin contar el famoso de la *cruz de tinta comun* hecha á mano, se han usado en España desde 1850 á 1870. Como no se exige á los empleados que resulte con limpieza, en nada se asemeja la grosera mancha que estampan, á la clara y aún bella con que se anulan los sellos ingleses. Los timbrófilos norte-americanos suelen decir, hablando de los sellos usados de España, que *good specimens, they being generally much obliterated, are difficult to obtain.*)

Excuso decirte, pues harto lo habrás notado, que las definiciones dadas por mí van en bruto; es la idea, el palitroque que debe luégo pulir, caso de aduision, el fino torno de la Academia. Quizá en la duodécima edicion apunte tambien

Ambulante.

Cartería.

Cartero mayor.

Certificado.

Correo interior.

Mozo de oficio.

Peaton.

Postal.

Trepado.

Vaya, etc., etc., etc.

Soy poco curioso, y sin embargo, me sorprende el silencio del *Diccionario* con unas voces tan usadas con respecto á correos, por los mismos académicos, por el Gobierno, por altos y bajos, chicos y grandes, sabios é ignorantes. Olvido *involuntario* no puede ser cuando hallamos en el mencionado léxico

Apartado.

Balija.

Buzon.

Cartero.

Estafeta, etc., etc.

¿Será olvido *voluntario*? Y antes de terminar este capítulo, debo apuntar que me decido por el nombre de SELLO DE CORREO, por ser de acepción más lata y comprender aquellos *timbres-poste* que no sirven para *franquear*, y sí para *certificar*, la correspondencia. Si álguien quiere llamarle SELLO DE FRANQUEO, para mí tanto monta. Bueno ó malo, tuerto ó derecho, un nombre uniforme y general es lo que yo quiero; pero que no sea ¡por Dios! el de SELLO DE COMUNICACIONES, con el cual no pienso comunicarme.

§ II.

DE LOS COLECCIONISTAS DE SELLOS DE CORREO.

Recuerdo que por los años de 61 ó 62, hallándome en España, comenzaron á buscarse con afan por diversas personas, y en especial por distinguidas señoras que formaban asociaciones benéficas, sellos viejos de correo, destinados (se decia) á cierta doncella pobre, á quien un Lord daba un gran dote si le tapizaba con dichos timbres una de las galerías de su palacio. He notado que en tu tierra toda cosa extravagante ó que cueste mucho dinero, y que se atribuya á un inglés, es tragada como artículo de fe.

Los crédulos buscaban sellos, movidos por la idea filantrópica; los incrédulos trabajaban por complacer al amigo ó amiga que se lo pedia, pero negando lo del inglés, y sospechando, el que ménos, que se trataba del fraude de lavar los sellos, poniéndolos en disposicion de ser nuevamente utilizados. Hasta el Gobierno español se alarmó, y tomó sus disposiciones para averiguar la causa de aquel afan por recoger una cosa tan inútil como un sello despues de servido.

Yo traté de enterar á varios españoles de la existencia de la aficion á coleccionar sellos de correo, á apreciar su dibujo, su color, su rareza, su mérito, etc.; pero mis predicaciones apénas convencian á nadie. Siempre he hallado dificultad suma para hacer comprender al vulgo (y hablo del de levita)

de un país las aficiones de los individuos de otra nación : cuando he referido en Holanda ó en Inglaterra , por ejemplo , que muchísimos de esos españoles que no saben dirigir su casa , educar á sus hijos ó servir el destino que desempeñan , pasan dos ó tres horas diarias en un café , con una atmósfera capaz de producir la asfixia , charlando en tono magistral y desenfadado de las más arduas cuestiones de Gobierno , de Hacienda y de Administración , no sólo de la península , sino del mundo entero..... ; cuando esto he referido , han puesto mis oyentes cara de admiración con ribetes de incredulidad . Por el contrario , querido Eduardo , cuando en un café español he logrado suspender por algunos minutos la conversacion de política , y he dicho á tus paisanos que , entre otros periódicos especiales de sellos , se publican hace años el *Timbrophile* , el *Stamp-Collector's Magazine* , el *Philatelist* , el *Collectionneur des Timbres-poste* , el *Continental Philatelic Magazine* , el *American Journal of Philately* , el *American Stamp Mercury* y otros ; cuando he indicado que la *Sociedad Filatélica* de Londres celebra sesiones en las cuales se discute la forma y método con que han de publicarse sus catálogos de sellos , y el mejor sistema de encuadernar los álbums que los contienen , ó se leen eruditas memorias sobre antiguos timbres de California y de España ; cuando he enseñado á mis oyentes un número del periódico de Brusélas , el *Timbre-poste* , notable por sus muchos y bellos dibujos y por la maestría con que lo redacta mi amigo Mr. Moens , uno de los primeros y más en-

tendidos timbrólogos de Europa; cuando han leído en los catálogos, anuncios de memorias, manuales, álbums, colecciones, fotografías, folletos, diccionarios, reseñas y centenares de escritos referentes á sellos de correo, de telégrafos, de ferro-carriles, etc., debidos á las doctas plumas del activo Moens, de Magnus, de Lallier, de Overy-Tailor, de Vincr, etc.; cuando he manifestado que pasan de cuatro mil los sellos de correo que se han usado hasta hoy en las diferentes naciones del mundo; que estos timbre-cillos se cotizan como si fuesen valores de Bancos ó de Bolsas, y que tienen sus alzas y bajas de precio en el mercado..... entónces ha sido, amigo Mariátegui, cuando tus paisanos han llegado *casi* á convenirse y á creer en la *timbromanía*, afición no descrita por Pinel ni Descuret, por ser posterior á la fecha en que estos insignes escritores publicaron sus obras.

§ III.

CHIT-CHAT.

Aunque en España se hallen algo atrasadas las bellas artes, lo que es su aplicacion á la estafa en ningun país se encuentra tan desarrollada y potente. Basta repasar las diversas órdenes del Gobierno de esa tierra tocantes á papel sellado y sellos de correo; basta leer (el que de ello tenga proporcion, pues son papeles reservados) los diversos oficios remitidos á los administradores de Rentas estancadas, para convencerse de la lucha tenaz que tus go-

bernantes sostienen contra los falsificadores. ¡Cuánto daría la *Sociedad Philatélica* de Londres por esta colección de oficios, en los cuales se explican menudamente las sutiles diferencias notadas entre los sellos legítimos y sus imitaciones!

España es el *mare magnum* de los timbrófilos. ¡Cuán difícil es reunir la colección completa! Los sellos de Madrid, de 1852, se cotizan hoy á 10 francos; los de Filipinas, de uno y dos reales, de 1854 y 1863, valen á 25 francos; los de dichas islas, con la errata de *corros* en vez de *correos*, no se hallan por ningun precio, y así de otros muchos que pudiera fácilmente señalarte, y que proporcionarían algunas docenas de pesetas al poseedor que quisiera enajenarlos.

Pues, ¿y de los *HABILITADOS* de 1868 y 69? (*HABILITADOS* llamamos á aquellos timbres sobre los cuales, por hallarse en ellos el busto de vuestra ex-reina Isabel II, mandaron el Gobierno y las Juntas que se imprimiese un sello con las frases de *Habilitado por la nacion ó Habilitado por la Junta revolucionaria.*) Son rarísimos, pues la orden, por lo ridícula sin duda, apenas la cumplieron los dependientes del Gobierno, y hoy tienes á los timbrófilos desalados tras dicha clase de sellos (1).

(1) Califico de ridícula la orden de *habilitar* unos sellos cuyo fin es ser borrados y casi destruidos en las oficinas de Correo. Tan cierto es esto, que ya empieza á tratarse de suprimir la *efigie* del soberano en esta clase de papeles, y á

En cuanto á los precios marcados en vuestros *timbres-poste*, es necesario estar siempre con las tablas de monedas en la mano. « La Hacienda española está tan pobre, me decia Droop en una de sus cartas, que no teniendo sus ministros en qué ocuparse, se entretienen en mudar nombres á la unidad monetaria. »— En los recientes sellos de 1870, en esos sellos que han llamado la atencion por lo feos, contais por cuartos, por milésimas de escudo y por céntimos de cierta moneda que no explicais (1). Los de la península carecen de año y

tal propósito dice uno de los últimos números de la *Revue Numismatique* de Bruselas.... « qu'il paraissait peu convenable de placer la tête du souverain sur les timbres-poste, destinés par leur usage à être outrageusement maculés. »

(1) Los sellos de Cuba llevan el precio en esta forma : — 20 C. —

En cuanto al juicio que la última emision de sellos españoles ha merecido á la prensa, copiarémos el sentir de tres autorizados periódicos, que han sido eco fiel de la opinion pública. La *Revista de Correos* (Madrid, Enero 1870) dice: « Sentimos no poderles tributar nuestros elogios. Nos consta que nuestro país cuenta con artistas superiores que hubieran podido presentar modelos dignos de ser admirados fuera de España.... Creemos tambien muy del caso recomendar á la Fábrica Nacional del Sello el mayor cuidado en la composicion de las tintas y estampacion de los pliegos. Tenemos á la vista sellos en los cuales el colorido varía notablemente en entonacion. Esto solo es bastante, sin tener en cuenta la mayor ó menor delicadeza del grabado, para dar lugar á falsificaciones, que en casos determinados pueden ocasionar irreparables perjuicios. »

Le Timbre-Poste (Brusélas, Diciembre 1869) consagra á

llevan la leyenda de *comunicaciones*; los de Cuba dicen *Correos-1870. Cur tam varie?* ¿Es que haceis un especial y prolijo estudio en esta ridícula variedad, y para elevarla á la cuarta potencia valuais unos pliegos de papel sellado por *escudos* y otros por *pesetas*? (1). ¿En qué quedamos? ¿Cuál es vuestra unidad monetaria? ¿Es el cuarto, el real, la peseta, el escudo ó el peso fuerte? Dímelo, porque me interesa, y explicame, si puedes, todo este caos, máquina y laberinto de cosas que yo no entiendo.

los sellos estos pocos, pero faceciosos renglones: «L'effigie » peut se prendre..... de loin, c'est déjà quelque chose,— » pour la tête de la *Liberté*, bien qu'elle représente l'Espa- » gne sous une figure allégorique.»

Las palabras más dulces y favorables que dedica al asunto de que tratamos *The Stamp-Collector's Magazine* (Bath, Enero 1870) son éstas: «.....the neck, moreover, is » thick and straight, and its abrupt ending is suggestive of » decapitation. As to the fortifications which crown the » head, they are indeed significant of a country where the » army is uppermost, and might is right. If her star should » ultimately gain the ascendant over physical force, so » much the better.» Por lo copiado podrá juzgarse del acre y virulento, pero mercedísimo, artículo que el papel de Inglaterra consagra á los actuales sellos de correo de España.

(1) Citaré dos leyendas de papel sellado: OFICIO 6 C.º D. P.º 1870.—200 M. SELLO 9.º AÑO 1870. 200 MILESIMAS.—Aunque no reza el papel la unidad de estas *milesimas*, me aseguran que son de *escudo*.

§ IV.

APÚNTASE LA CAUSA DE ESCASEAR LOS TIMBRÓFILOS
EN ESPAÑA.

Un periódico de Andalucía (cuyo nombre no digo, pues no soy delator) ha insertado en los últimos días de Febrero, y sigue estampando en los del presente Marzo, un aviso encabezado con las palabras

¡SELLOS, SELLOS, SELLOS!

y anunciando debajo que en la librería de N., calle de tal, número tantos, se compran, cambian y venden toda clase de sellos de franqueo, antiguos y modernos, así españoles como extranjeros.

¿Habrá denunciado estos renglones algún promotor fiscal?— No lo sé; pero creo que en lo apuntado hay dos delitos, si no se hallan anulados los siguientes textos:

El que se ocupáre en limpiar ó expender al público sellos de franqueo ya servidos, será entregado á los Tribunales para que éstos le juzguen y castiguen con arreglo á las leyes comunes. (Art. 3.º—R. D. de 16 Marzo 1854.)

Se declaran los sellos de franqueo efectos estancados..... quedando prohibida la reventa, como delito de contrabando. (Art. 1.º—R. O. de 18 Noviembre 1860.)

¡Pobres de Stanley, Smith, Mahé y otros negociantes en timbres, si cayesen bajo la férula del Gobierno español! Ya estarían en presidio y reducidas á cenizas sus ricas colecciones de sellos.

No creo que sea miedo á las órdenes de tu país, tan contrarias á los timbrófilos, lo que os retraiga de esta afición. Cada ley española tiene, la que ménos (segun me aseguraba un escribano de Sevilla), cuatro medios de evadirla y de burlarla. Yo entiendo que en España no agrada este entretenimiento por no ser propio de vuestro carácter; habrá alguna que otra persona que tenga album de sellos, pero será la excepcion de la regla; será lo que entre mis paisanos un aficionado á tauromaquia ó á fumar cigarrillos de papel. Ni periódicos, ni obras, ni escritos formales sobre *Timbrología* (que yo sepa) se han publicado en España: solamente dos ligeros artículos, y áun esos tímida y lacónicamente redactados, hallo en las páginas 173 y 238 de la *Revista de Correos* (Madrid, 1867-1868) (1). Si tus extensos conocimientos bibliográficos me acusan algun libro ó folleto español sobre el tema de que me ocupo, recibiré en ello muy señalada merced.

(1) Es tal la ignorancia que hay en España en todo lo referente á *timbrología*, que un respetable periódico de Madrid (6 Marzo 1870) publica la siguiente gacetilla:

« Ha sido presentado al Sr. Director de Rentas un proyecto de sustitucion de los actuales sellos de franqueo por » *cierta clase de sobres que, segun noticias, sería muy ventajosa*, por lograrse con ella evitar el fraude que hoy puede cometerse, usando dos veces un mismo sello. »

Las palabras que se copian de bastardilla indican que son desconocidos en España los sobres timbrados que se usan en Austria, Prusia, Brunswick, Dinamarca, Lombardia, Rusia, Ceylan, etc. Del *sobre* inglés con la magnífica

§ V.

QUE NO ES PECADO NEFANDO SER COLECCIONISTA
DE SELLOS DE CORREO.

Dos españoles discretos, observadores y penetrantes como ellos solos en toda cuestion de critica (amigos tuyos y míos), escriben, el uno, *que lo más inútil, lo más trivial, lo más despreciable, encierra tesoros sin cuento y abre nuevos caminos al cultivo de la inteligencia*;— y el otro agrega que *cualquiera que sea la ocupacion que el hombre dé á su actividad, si de ella resultan goces á su entendimiento ó á su organismo, sin daño de los demas, y trayendo algun provecho, mayor ó menor, á las ciencias ó á las artes, debe respetársele y aplaudírsele* (1).

Si estos principios no te satisfacen por no concretarse especialmente á los *timbrómanos*, lee el sesudo artículo que bajo el epigrafe de *On the benefits arising from Stamp Collecting* publicó el periódico *The Philatelist*, en Octubre de 1869, y de cuyo trabajo,

viñeta grabada por Mulready en 1840, hay noticia en casi todo el mundo.—Alemania, los Estados-Unidos, etc., tienen, ademas de los sobres, fajas selladas para periódicos, libros, etc.

(1) Don José Ruiz y Ruiz; artículo sobre *Bibliografía*, inserto en *El País* (Madrid, 22 Febrero 1870).— Don José María Asensio; carta privada con la cual me favoreció; data de Sevilla, 26 Febrero 1870.

que obtuvo el primer premio de los ofrecidos por la redaccion, decia otro autorizado papel (*The Stamp-Collector's Magazine*, Diciembre 1869) que *it is well-written, and says all that can be said on what is now a well-worn subject.*

Tu clarísimo talento apreciará estas indicaciones. Un discurso mio sobre sellos valdria tanto como el que un soldado bisoño, y rudo por añadidura, pronunciasse sobre táctica y arte de la guerra. Soy ménos que peon en el ejército de los *Stamps'-Collectors*.

Permiteme una observacion, hija del sentido comun, ó del raro, como Alphonse Karr lo llama. En Van-Diemen, en Java, en el interior de Suecia, en el fondo de la Moldavia, en pueblos y lugares, en fin, donde ni el viajero, ni el buque, ni el libro, ni el periódico español llegan, llegan vuestros sellos, y yo mismo he visto en dichos paises á hombres ilustrados y á hombres ignorantes vituperar los de 1860 y elogiar los de 1865. Sea bien ó sea mal hecho, todos nos inclinamos á juzgar de un pais entero por la única aunque menuda muestra que la casualidad trae á nuestras manos: nos gusta calcular por el fragmento de un dedo cuál será la estatura del gigante ó el tamaño del pigmeo. Cuando en un album de sobrescritos se observa, por ejemplo, uno holandés con sus magníficos sellos de correo, verdaderas obras de arte; su matasellos, que inutiliza sin destruir, y el timbre de fecha nitidamente estampado con tinta cárdena, y se compara con un su vecino español, cuyo *timbre-poste* es un mascarón borrado por una mancha informe y brutal, y con un

sello de fecha borroso, negruzco é ilegible.....; la verdad, el contraste es tan fuerte, que sin ser artista, ni español, ni timbrólogo, el instinto arranca de todos los labios una sonrisa de burla y de desprecio hácia la *honrada* tierra de los castillos y los leones.

§ VI.

INDIRECTA (*de las llamadas del PADRE COBOS*) Á LOS JEFES Y SUBALTERNOS DE COMUNICACIONES (*vulgo CORREOS*) DE ESPAÑA.

Regla primera.—Adoptar la forma de matasellos que usan en Francia é Inglaterra.

Regla segunda.—Que si no causa gran molestia y mucho trabajo á los subalternos de correos el obedecerla, y á sus jefes el recordarla, se cumpla, al ménos para las cartas que van al extranjero (pues para las de España todo pasa), la órden que previene la clara y limpia estampacion de los sellos.

Si esta regla parece impertinente, recuérdese que está tomada de una disposicion superior, y téngase en cuenta que la claridad de la data puede ser de utilidad y de trascendencia en muchos casos, tanto de interes general como particular. Comprendo que un Gobierno poco ilustrado suprima, si quiere, el sello de fecha; lo que no acierto á explicarme es que permita su impresion hecha *á la española*.

Un paisano tuyo y buen amigo mio, D. Mariano Pardo de Figueroa, posee una coleccion bastante numerosa de sobrescritos, en la cual se hallan des-

de los usados en el siglo xv hasta los del presente xix. No es ahora ocasion de hablarte de las observaciones y datos con que Pardo apostilla este album singular (1), pero copiaré de él, por relacionarse con mi tema, algunas líneas de su seccion de estadística, que dicen asi :

(1) Lleva por título *Sobrescritos, sellos de correo y otras menudencias que reúne M. P. de E.*; 10 volúmenes en fólío mayor, encuad. en pergam. En carta del entendido J. B. Moens, dirigida al dueño de esta obra y hablándole de ella, decia : « *Votre album doit être fort curieux, curieux surtout* » en ce sens; que c'est une collection qui occupe peu des personnes. »

SELLOS DE FECHA Y MATASELLOS.

DE OBSERVACIONES HECHAS EN 60.000 SOBRESCRITOS DURANTE LOS AÑOS DE 1867, 1868 Y 1869 RESULTA LO SIGUIENTE :

Países de donde proceden.	PROPORCION P. 0/0 DE SELLOS.		
	Claros.	Sucios y dudosos.	Hegibles.
E. U. de América. . .	87	10	3
Inglaterra.	92	7	1
Francia.	86	4	10
España.	16	40	44
Filipinas.	10	15	75
Cuba.	2	12	86
Holanda.	93	5	2
Portugal.	78	15	7
Etc., etc., etc.			

Ya ves, amigo Eduardo, que, salvo yerro, tu país y sus colonias figuran aquí como potencia de primer orden....., empezando la cuenta por la columna tercera.

§ VII.

UNA SÚPLICA, EXPLICACION DE UNA PALABRA
Y FIN DE LA CARTA.

Me han escrito desde Madrid avisándome la próxima reaparicion del AVERIGUADOR (papel que vió la luz en esa capital desde Enero á Mayo de 1868), asegurándome que tú tienes buenas relaciones y amistad grande con su director. Caso que esto sea cierto, ¿podrás conseguir que en dicho papel se destine un rincon por si gustan ocuparlo los timbrófilos españoles? En ello harias servicio señalado á los *collectionneurs* de España y América.

Tal vez (sin que esto sca ofender tu caletre) no hayas entendido la palabra KPANKLA, y ménos su aplicacion como título de esta carta.

Si tienes curiosidad, escucha. Hallábame yo, hace años, en cierto pueblo de la provincia de Sevilla, y allí vi con letras blancas y sobre fondo negro, la inscripcion á que me refiero. No la entendi, ni la entendieron tampoco los muchos españoles ilustrados á quienes consulté. Sedienta mi curiosidad, preguntéle á una pobre vieja, vecina del abandonado edificio donde el rótulo se hallaba, qué era lo que en él decia. Contestóme que no sabia leer, pero que veinte años atras vendian allí *kpanklá*. — Y ¿qué diablos, replique yo con vehemencia, quiere decir *kpanklá* en lengua española? — Señor, *esto, esto,* —

respondió la anciana con sorpresa y dando dos palmadas en la pared.

Entonces comprendí que *kpanklá* (igual á *ca p'ancalá*) queria decir

¡CAL PARA ENCALAR!

Creo que no es posible dar mayor tormento á la ortografía española, ni tampoco inventar desatino semejante. Hice entónces propósito de poner la dicha palabra como título á una de mis cartas, que reuniese las condiciones de ser muy disparatada y de ir dirigida á un amigo muy íntimo. Y como ésta lo es y tú lo eres, perdona (ó no perdona) las impertinencias, saluda á las bellísimas rubias Casta y Cármen, y cuenta con que el afecto que te profeso durará tanto como la vida de

THEBUSSEM.

De Wurtzbourg, 10 dias de Marzo de 1870 años.

CON LICENCIA :
EN MADRID, EN LA IMPRENTA DE M. RIVADENEYRA,
calle del Duque de Osuna, número 3.

1870.

LAVS DEO.





KPANKLA.

ESTE OPÚSCULO

..

se hallará de venta en Madrid, en casa de Lopez,
Durán y B. Bailliere,

..

en las principales librerías de las capitales de
provincia.

- 1 sello de comunicaciones, de 50 milésimas de escudo,
 - 1 sello de comunicaciones, de 12 cuartos, y
 - 1 sello de correo, de 20 céntimos, son
-
- 3 sellos distintos y una sola..... verdadera.